

ACTA DEL PLENO Nº

LUGAR: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villajoyosa.

FECHA: 24 de junio de 2008

HORA INICIO: 08:30

ASISTENTES:

ASISTEN:

GASPAR LLORET VALENZUELA	Alcalde
JOSEP LLORCA LLORCA	Teniente Alcalde
ISABEL VICENTA PERONA ALITTE	Teniente Alcalde
MARCO ANTONIO VIDAL BELLON	Teniente Alcalde
JOSEFA LLORCA LLINARES	Teniente Alcalde
FRANCISCA SERRANO RODRIGUEZ	Teniente Alcalde
JOSE RAMON ARRIBAS MENDEZ	Teniente Alcalde
PEDRO LLORET LLINARES	Teniente Alcalde
FRANCISCO MANUEL PEREZ MELERO	Teniente Alcalde
VICENT SERRA SEVA	Teniente Alcalde
JOSE CARLOS GIL PIÑAR	Teniente Alcalde
JAIME LLORET LLORET	Concejal
DOLORES SUCH NOGUEROLES	Concejal
MARCOS ZARAGOZA MAYOR	Concejal
MARIA MILAGROS FRANCISCA CANTO SALA	Concejal
JERONIMO LLORET SELLES	Concejal
MARIA ISABEL LLORET CLIMENT	Concejal
PASCUAL PASTOR ROCA	Concejal
BEATRIZ ADELA LLINARES IZQUIERDO	Concejal
MARIA DEL ROSARIO ESCRIG LLINARES	Concejal
JOSE MARIA BEJAR ESCAMEZ	Concejal

CONVOCATORIA: Extraordinaria

SECRETARIO: D. Vicent Ferrer Mas

INTERVENTORA: Dña. Consuelo Ferrer Pellicer

ORDEN DEL DIA

1.1. PLE P-2008/01020

UNIC.- RESOLUCIÓ DE LES RECLAMACIONS PRESENTADES A L'APROVACIÓ INICIAL DEL PRESSUPOST I APROVACIÓ DEFINITIVA DEL PRESSUPOST GENERAL DE L'AJUNTAMENT PER L'EXERCICI 2008

ANTECEDENTES:

1º.- 13-06-2008.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia en el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA
D. GASPAR LLORET VALENZUELA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2008, aprobó provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Vila Joiosa para el ejercicio 2008.

Mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 96 de 21 de mayo de 2008, se expuso al público para ser objeto de posibles reclamaciones durante los plazos y por los interesados previstos en los arts. 169.1 y 170.1 ,respectivamente, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El 6 de junio de 2008, tuvo lugar la presentación en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, con número 8.729, por el Grupo Municipal del Partido Popular, la interposición de alegaciones al acuerdo adoptado en el Pleno ordinario celebrado el día 15 de mayo de 2008 por el que se aprobó provisionalmente el Presupuesto General del ejercicio 2008.

Dichas reclamaciones han sido valoradas en el Informe de Intervención de fecha 13 de junio de 2008, en el que se entiende que son susceptibles de desestimación. Si bien se incide en la necesidad de elaborar un Plan económico financiero o de saneamiento financiero y en la adopción de decisiones en cuanto a la ejecución de las Sentencias relacionadas con el Patrimonio Público del Suelo, en aplicación del Art. 173.3 y 173.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Capítulo IV, “Ejecución de sentencias” de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Basándose en los antecedentes indicados, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D. Leg. 2/2004, en el que se especifica que el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las reclamaciones que se hubiesen presentado durante el plazo de exposición al público del Presupuesto

aprobado provisionalmente, elevo al Pleno del Ayuntamiento de La Vila Joiosa, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular del jExcmo. Ayuntamiento de La Vila Joiosa el 6 de junio de 2008.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del ejercicio 2008, de conformidad con el art. 169.1, del R.D. Leg. 2/2004.

TERCERO.- Ordenar la publicación en el B.O.P. de Alicante, del Presupuesto General del ejercicio 2008, definitivamente aprobado y resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran para su entrada en vigor, de conformidad con el art. 169.3 del R.D. Leg. 2/2004, y con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS	TOTAL	AYUNTAMIENTO	HOSPITAL ASILO SANTA MARTA	FUNDACION PÚBLICA PARRA-CONCA
A) Operaciones corrientes				
Cap. I Gastos de Personal	18.428.122,16	15.930.476,05	1.150.005,40	1.347.640,71
Cap. II Gastos en bienes corrientes y de servicios	13.613.393,32	12.897.061,03	371.503,00	344.829,29
Cap. III Gastos financieros	890.842,69	890.642,69	150,00	50,00
Cap. IV Transferencias corrientes	3.937.794,75	3.878.625,15	29.169,60	30.000,00
B) Operaciones de capital				
Cap. VI Inversiones reales	5.203.040,50	5.201.440,50	1.000,00	600,00
Cap. VII Transferencias de capital	834.465,56	834.465,56	0,00	0,00
Cap. VIII Activos financieros	39.500,00	36.500,00	1.000,00	2.000,00
Cap. IX Pasivos financieros	1.891.326,07	1.891.276,07	0,00	50,00
TOTAL 2008	44.838.485,05	41.560.487,05	1.552.828,00	1.725.170,00

ESTADO DE INGRESOS	TOTAL	AYUNTAMIENTO	HOSPITAL ASILO SANTA MARTA	FUNDACION PÚBLICA PARRA-CONCA
a) Operaciones corrientes				
Cap. I Impuestos directos	12.925.000,00	12.925.000,00	0,00	0,00
Cap. II Impuestos indirectos	3.393.000,00	3.393.000,00	0,00	0,00
Cap. III Tasas y otros ingresos	14.325.706,06	13.563.406,06	745.100,00	17.200,00
Cap. IV Transferencias corrientes	10.285.298,00	7.791.000,00	798.328,00	1.695.970,00

ESTADO DE INGRESOS	TOTAL	AYUNTAMIENTO	HOSPITAL ASILO SANTA MARTA	FUNDACION PÚBLICA PARRA-CONCA
Cap. V Ingresos patrimoniales	386.400,00	368.000,00	8.400,00	10.000,00
B) Operaciones de capital				
Cap. VI Enajenación de inversiones reales.	1.683.580,99	1.683.580,99	0,00	0,00
Cap. VII Transferencias de capital	00,00	00,00	0,00	0,00
Cap. VIII Activos financieros	39.500,00	36.500,00	1.000,00	2.000,00
Cap. IX Pasivos financieros	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00
TOTAL 2008	44.838.485,05	41.560.487,05	1.552.828,00	1.725.170,00

2º.- 19-06-2008.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior, Personal, Patrimonio, Relaciones Institucionales y Estadística.

INTERVENCIONES:

El Sr. José Carlos Gil Piñar (EU) explica la propuesta de acuerdo, diciendo que el tema es una cuestión jurídica y legal de Intervención. Si hay alguna pregunta para contestar por la Sra. Interventora.

El Sr. Vicent Serra Seva (BLOC) manifiesta que tiene una pregunta al Sr. Alcalde. ¿Cuándo una persona se gasta un dinero que no tiene? ¿Cómo se llama a esa persona. No quieren contestar supongo.

Por todo ello, SE ACUERDA POR:

11 votos a favor de **Partido Socialista Obrero Español** (D. Gaspar Lloret Valenzuela, D. Josep Llorca i Llorca, Dña. Isabel Vicenta Perona Alitte, D. Marco Antonio Vidal Bellón, Dña. Josefa Llorca Llinares, Dña. Francisca Serrano Rodríguez, D. José Ramón Arribas Méndez), **Bloc Nacionalista Valencia** (D. Vicent Serra Seva), **Iniciativa Independiente** (D. Pedro Lloret Llinares, D. Francisco Manuel Pérez Melero), **Esquerra Unida** (D. José Carlos Gil Piñar), y 10 votos en contra de **Partido Popular** (D. Jaime Lloret Lloret, Dña. Dolores Such Nogueroles, D. Marcos Zaragoza Mayor, Dña. María Milagros Francisca Cantó Sala, D. Jerónimo Lloret Sellés, Dña. M^a Isabel Lloret Climent, D. Pascual Pastor Roca, Dña. Beatriz Adela Llinares Izquierdo, Dña. M^a del Rosario Escrig Llinares, D. José María Béjar Escamez).

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular del jExcmo. Ayuntamiento de La Vila Joiosa el 6 de junio de 2008.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del ejercicio 2008, de conformidad con el art. 169.1, del R.D. Leg. 2/2004.

TERCERO.- Ordenar la publicación en el B.O.P. de Alicante, del Presupuesto General del ejercicio 2008, definitivamente aprobado y resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran para su entrada en vigor, de conformidad con el art. 169.3 del R.D. Leg. 2/2004, y con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS	TOTAL	AYUNTAMIENTO	HOSPITAL ASILO SANTA MARTA	FUNDACION PÚBLICA PARRA-CONCA
A) Operaciones corrientes				
Cap. I Gastos de Personal	18.428.122,16	15.930.476,05	1.150.005,40	1.347.640,71
Cap. II Gastos en bienes corrientes y de servicios	13.613.393,32	12.897.061,03	371.503,00	344.829,29
Cap.III Gastos financieros	890.842,69	890.642,69	150,00	50,00
Cap. IV Transferencias corrientes	3.937.794,75	3.878.625,15	29.169,60	30.000,00
B) Operaciones de				

capital				
Cap. VI Inversiones reales	5.203.040,50	5.201.440,50	1.000,00	600,00
Cap. VII Transferencias de capital	834.465,56	834.465,56	0,00	0,00
Cap. VIII Activos financieros	39.500,00	36.500,00	1.000,00	2.000,00
Cap. IX Pasivos financieros	1.891.326,07	1.891.276,07	0,00	50,00
TOTAL 2008	44.838.485,05	41.560.487,05	1.552.828,00	1.725.170,00

ESTADO DE INGRESOS	TOTAL	AYUNTAMIENTO	HOSPITAL ASILO SANTA MARTA	FUNDACION PÚBLICA PARRA-CONCA
a) Operaciones corrientes				
Cap. I Impuestos directos	12.925.000,00	12.925.000,00	0,00	0,00
Cap. II Impuestos indirectos	3.393.000,00	3.393.000,00	0,00	0,00
Cap. III Tasas y otros ingresos	14.325.706,06	13.563.406,06	745.100,00	17.200,00
Cap. IV Transferencias corrientes	10.285.298,00	7.791.000,00	798.328,00	1.695.970,00
Cap. V Ingresos patrimoniales	386.400,00	368.000,00	8.400,00	10.000,00
B) Operaciones de capital				
Cap. VI Enajenación de inversiones reales.	1.683.580,99	1.683.580,99	0,00	0,00
Cap. VII Transferencias de capital	00,00	00,00	0,00	0,00
Cap. VIII Activos financieros	39.500,00	36.500,00	1.000,00	2.000,00
Cap. IX Pasivos financieros	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00
TOTAL 2008	44.838.485,05	41.560.487,05	1.552.828,00	1.725.170,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las 08:45 horas, de lo que yo, el Secretario General, CERTIFICO.

El Alcalde,

El Secretario General,

Fdo.: Gaspar Lloret Valenzuela

Fdo.: Vicent Ferrer Mas